



MENDOZA, **27 AGO 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 20294/2024, en el que obra el informe del Comité Académico de la CARRERA DE DOCTORADO en el se dispone la prórroga para la presentación de los Proyectos de Tesis, a solicitud de los doctorandos, y;

CONSIDERANDO:

Que el COMITÉ ACADEMICO de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Odontología con la presencia de: Dra. Graciela, Peña; Dr. Claudio, Fader Dra Sofia Piglionico, y del Director de Carrera Dr. Zavala Walther, dispone:

Establecer como nueva fecha límite para la presentación de proyecto de tesis, el lunes 30 de septiembre a las 12 horas,

Documentación respaldatoria:

- a) Formulario de proyecto, incluyendo plan de trabajo detallado
- b) Formulario de aceptación de director y codirector con firmas correspondientes,
- c) CVAR actualizado de tesista, director y codirector

Que, Secretaría de Posgrado toma debido conocimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 20 de agosto de 2024y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar al lunes 30 de septiembre de 2024, a las 12 horas, la presentación del Proyecto de TESIS DOCTORAL de la Carrera de DOCTORADO de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que los doctorandos deberán presentar la siguiente Documentación Respaldatoria:

- a) Formulario de proyecto, incluyendo plan de trabajo detallado
- b) Formulario de aceptación de director y codirector con firmas correspondientes,
- c) CVAR actualizado de tesista, director y codirector

ARTICULO 3º.- Disponer que una vez recibida la documentación el Comité designará los integrantes del tribunal de evaluación y seguimiento acorde a cada proyecto.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 174
db

TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO